



**I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
SENDA PREVIENE**

Decreto Alcaldicio N° 239

CASTRO, 06 de febrero del 2025

VISTOS: El Fallo de Calificación de Elecciones de fecha 30.11.2024, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en autos Rol N°108-2024-P y Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 30.11.2024; La Sesión Ordinaria N°02 del 12.12.2024 del Concejo Municipal, que aprueba en presupuesto municipal para el año 2025; el Decreto N°541 de fecha 06.12.2024 sobre la personería del Alcalde; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del programa Senda Previene 2025, el plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Convenio de fecha 06/12/2024, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N° 8 del 03/02/2025. Se llama a concurso público para el cargo de apoyo profesional del equipo Senda Previene comuna de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICÉSE:

Concurso Público según Convenio de fecha 06/12/2024, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro. Se llama a Concurso Público para proveer el cargo de:

- 1 Profesional de apoyo equipo Previene

Para tal efecto a continuación se detalla fechas de proceso de selección:

LLAMADO A CONCURSO Y CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	Desde el 10 de febrero al 14 de febrero 2025, hasta las 13:00 hrs.	Recepción Oficina de partes Ilustre Municipalidad de Castro calle Blanco Encalada N° 273
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR	Del 17 al 21 de febrero 2025	Horario de oficina
ENTREVISTA PERSONAL	24 al 27 de febrero	Lugar por definir
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	28 de febrero del 2025	Horario de oficina
ASUME FUNCIONES	03 de marzo 2025	DIDECO Chacabuco #263

LOS ANTECEDENTES DEL CONCURSO PUBLICO ESTARÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO www.municipalidadcastro.cl, en su apartado Ley de Transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTEI VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPI
ALCALDE**

JBECH/DMV/AMV/cha

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Archivo Secretaría Municipal.-

La Ilustre Municipalidad de Castro en convenio de colaboración técnica y financiera con SENDA Región de Los Lagos, llaman a proveer la contratación de 1 profesional de las ciencias sociales, para desempeñarse como profesional del equipo SENDA Previene Castro, de acuerdo con las siguientes bases:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	Profesional Equipo Previene
Institución /Entidad	Ilustre Municipalidad de Castro
Número de vacantes	1
Personal a cargo	No
Maneja Presupuesto	No
Jefatura Directa	Coordinadora Comunal SENDA Previene
Región	Los Lagos
Ciudad	Castro

2. OBJETIVO DEL CARGO

Objetivo del cargo
Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

3. PRINCIPALES FUNCIONES y RESPONSABILIDADES

1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias socio sanitarias.
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA

9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.

10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.

11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
	Estudios académicos	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Trabajo Social - Sociología <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
	Estudios adicionales deseables	<p>Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario</p>
Experiencia Laboral	<p>Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programas públicos. ● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados. 	
Conocimientos	<p>Manejo de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas ● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales. ● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. ● Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ● Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento. ● Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio. 	

Competencias Transversales

1. Competencia Profesional	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
2. Trabajo en Equipo	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
3. Integridad	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
4. Comunicación Efectiva	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
5. Organización	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
6. Responsabilidad	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
7. Respeto	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.
8. Compromiso	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
9. Conciencia del Bien Público	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
10. Contribución Positiva	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
11. Gestión de las emociones	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
12. Proactividad	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto \$ 1.163.610.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Título profesional (fotocopia legalizada)
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días
- Certificados que acrediten formación adicional (capacitaciones, doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.
- Certificado "inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes"

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

- Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Calle Blanco #273, indicando el cargo al cual se postula.
- **El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el lunes 10 de febrero del 2025 al viernes 14 de febrero del 2025 hasta las 13.00 hrs.**

CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber entregado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.



Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. La Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

La Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor.